

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

15 MAR 1985

IICA — CIDA

CA  
0  
3

00007918

7a. REUNION INTERAMEICANA DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS  
AGRICOLAS, Brasilia, DF, Brasil, 6 - 11 Mayo, 1984

Interamericano  
Documentación e  
Información Agrícola

EL PROCESO DE INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA  
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: SITUACION Y PERSPECTIVAS

15 MAR 1985

UCA - CIBIA

Hugo Cáceres Ramos  
Especialista en Información Agrícola  
Instituto Interamericano de Coopera-  
ción para la Agricultura  
Puerto España, Trinidad y Tobago

### RESUMEN

En el proceso de desarrollo y especialmente en la fase de operación de los sistemas cooperativos de información, el concepto de integración constituye un factor fundamental para posibilitar la planificación, la armonización, el desarrollo, la operatividad y eficiencia del sistema. No hay una fórmula única para lograr la interconexión necesaria a todos los niveles; en cambio hay principios y experiencias, derivados principalmente de la teoría de la integración económica, que deben considerarse dentro del contexto de realidad de los países. El AGRINTER fue creado por los países como un instrumento para estimular, armonizar y fortalecer la integración de esfuerzos entre los sistemas documentarios de información agrícola en América Latina y el Caribe. El análisis del desempeño del AGRINTER produce un balance que se puede calificar como positivo. Se evidencia a la vez la necesidad de diseñar e introducir estrategias y mecanismos de integración más formales y dinámicos que conduzcan a acelerar el logro de los objetivos del Sistema Regional. Se plantean algunas líneas de acción para intensificar el proceso de integración a partir de la resolución emanada de la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en Jamaica en 1983.

3518

## INTRODUCCION

El analisis de la literatura relacionada con el desarrollo de la documentación agrícola evidencia la tendencia de las unidades ~~nacionales~~ de información documental a agruparse en sistemas sectoriales y éstos, a su vez, muestran una marcada orientación a integrar sus intereses y esfuerzos en redes de información que actúan a nivel regional o internacional.

Al examinar los documentos que contienen los planes de desarrollo, el diseño y los programas de trabajo de la mayor parte de los sistemas de información agrícola que han surgido en America Latina y el Caribe, desde 1970, se identifica que el concepto "integración" constituye un factor vital para asegurar la necesaria articulación, coordinación y operatividad de sistemas y redes, tanto a nivel nacional como regional y mundial.

El concepto ~~integración~~ ha sido también objeto de la preocupación de los programas de diferentes reuniones y cursos en que los documentalistas agrícolas han examinado y discutido las etapas y elementos esenciales del proceso de creación, desarrollo y operación de sistemas de información. A manera de ejemplo se puede mencionar las reuniones anuales del Sistema Regional AGRINTER, la 3a. Reunión de AIBDA en Mexico, en 1975, durante la cual se desarrolló una mesa redonda sobre la Implantación de Sistemas Nacionales de Información Agrícolas y su Integración al AGRINTER.

En el desarrollo del programa de ~~esta~~ 7a RIBDA, la cual según sus objetivos está dirigida esencialmente a evaluar y orientar el fortalecimiento de la infraestructura documental agrícola, hemos tenido la



oportunidad de escuchar a varios especialistas, los cuales han tratado temas relacionados con los avances tecnológicos en el proceso de transferencia de información y con el grado de desarrollo que ha alcanzado la infraestructura documental en America Latina y el Caribe. Considero, por lo tanto, que al abordar el ~~tercer~~ tema de la Reunión existe entre los participantes una base de conocimiento y entendimiento sobre la capacidad de la infraestructura de la información agrícola existente a nivel institucional y nacional.

El propósito de esta presentación es tratar el concepto de integración, identificar los mecanismos que se han aplicado para la articulación y acción cooperativa entre los sistemas nacionales, dentro del enfoque regional del MCRINTER, determinar a través de una amplia discusión el grado de interacción que se ha alcanzado en el proceso de establecimiento y operación de la Red Regional y estimular la definición de una ~~estrategia~~ estrategia de acción para fortalecer en forma equitativa el proceso de la cooperación participativa.

#### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CONCEPTO DE INTEGRACION

Antes de entrar a analizar y discutir el esquema del proceso de integración que han adoptado los sistemas nacionales de información agrícola en su ruta hacia el desarrollo de una acción cooperativa regional y mundial, es conveniente establecer algunos criterios sobre lo que representa el concepto integración.



De acuerdo a la Real Academia Española, el termino integración tiene el significado de "formar parte de un todo". (1)

Desde el punto de vista económico, la integración se define como "reunión de actividades industriales bajo un control unificado". (2)

En relación con este punto de vista, la ~~teoría de la integración económica~~ contempla dos conceptos básicos elementales que es conveniente traer a consideración ya que pueden contribuir a suscitar un analisis y discusión productivos en relación a la integración de la actividad documentaria. Uno es la desviación del comercio, el cual se produce cuando un país (o institución) debe comprar en otro miembro de la alianza productos que antes adquiriría más baratos del resto del mundo; y el otro es la creación del comercio, el cual se produce cuando el país miembro de la unión (o asociación), gracias al establecimiento de ésta, puede adquirir más barato, dentro de la unión, productos que antes producía más caros dentro de sus propias fronteras (3). Lo anterior quiere decir en otras palabras, que se pueden producir beneficios o pérdidas para un país que entra en un esquema de integración, dependiendo de la formula que se adopte y de su implementación.

En relación al campo de la ciencia de la información, la UNESCO considera que el concepto de ~~integración~~ aplicado a sistemas y redes constituye un medio para racionalizar la industria de la información y lo define como "el proceso y el resultado de la reasignación de tareas dentro de (y/o entre) tales servicios o sistemas, con el objeto de ~~reducir duplicaciones~~ y optimizar la relación entre costos y

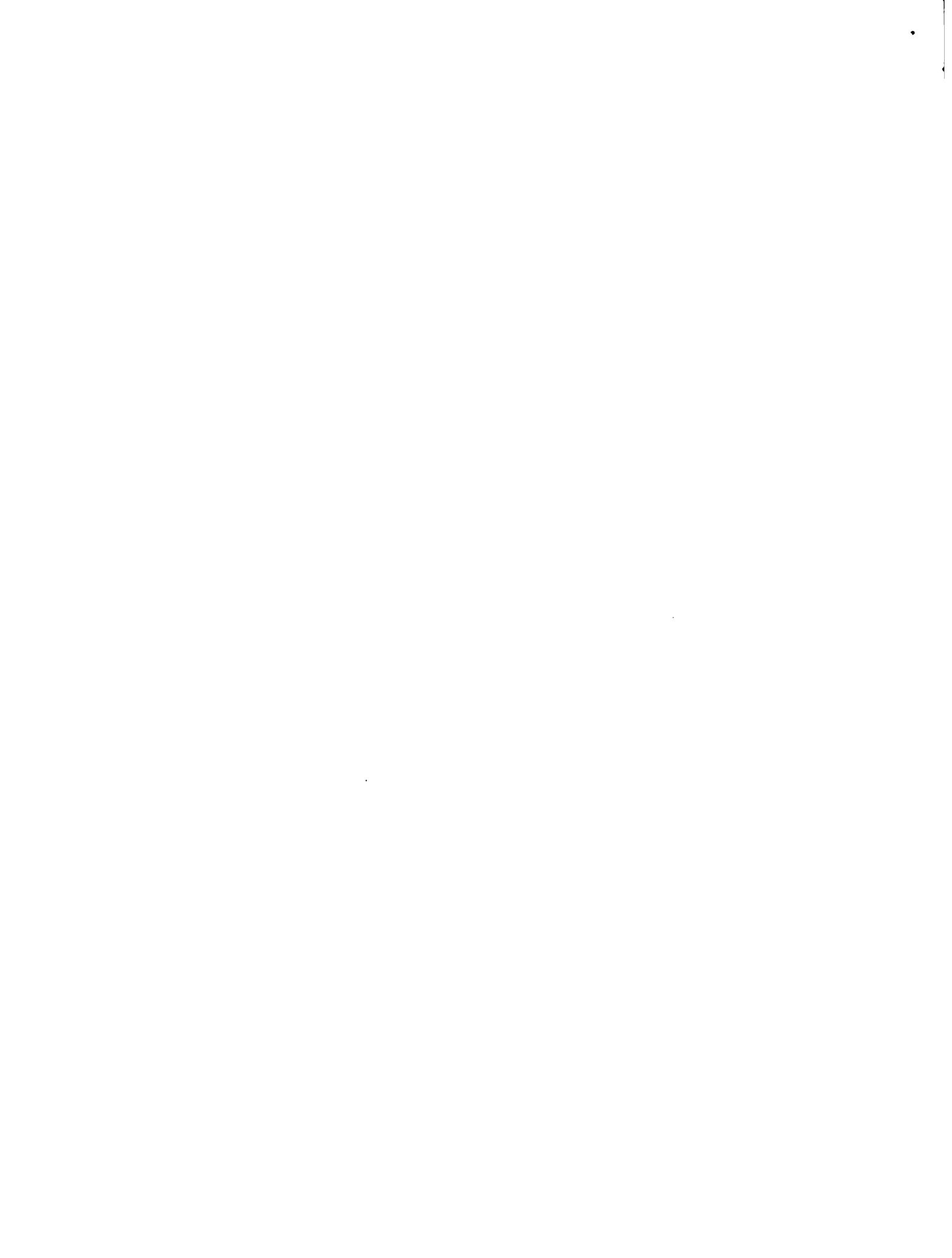


rendimientos" (4). Dentro de este contexto la UNESCO identifica, a la vez, las dos formas de integración siguientes: a) integración vertical, la cual "se refiere a la aplicación de este proceso entre servicios que se ocupan de fases o funciones sucesivas de la transferencia de la información" y b) integración horizontal que "comprende servicios que ejecutan funciones similares sobre conjuntos de información diferentes o que se superponen" (4).

De los conceptos anteriores se desprende que al proceso de integración se le puede asignar un significado y aplicación bivalente. Es decir, la integración es un fenómeno de doble vía que exige un enfoque de planificación de las partes hacia el todo y viceversa, y que demanda ~~equidad~~ en el trato y relaciones de cooperación entre los miembros de la red o federación de sistemas.

La necesidad de aplicar un enfoque integral en las etapas y elementos del proceso de planificación, diseño, prueba y operación de un sistema cooperativo de información agrícola, se justifica en razón de los siguientes argumentos (5):

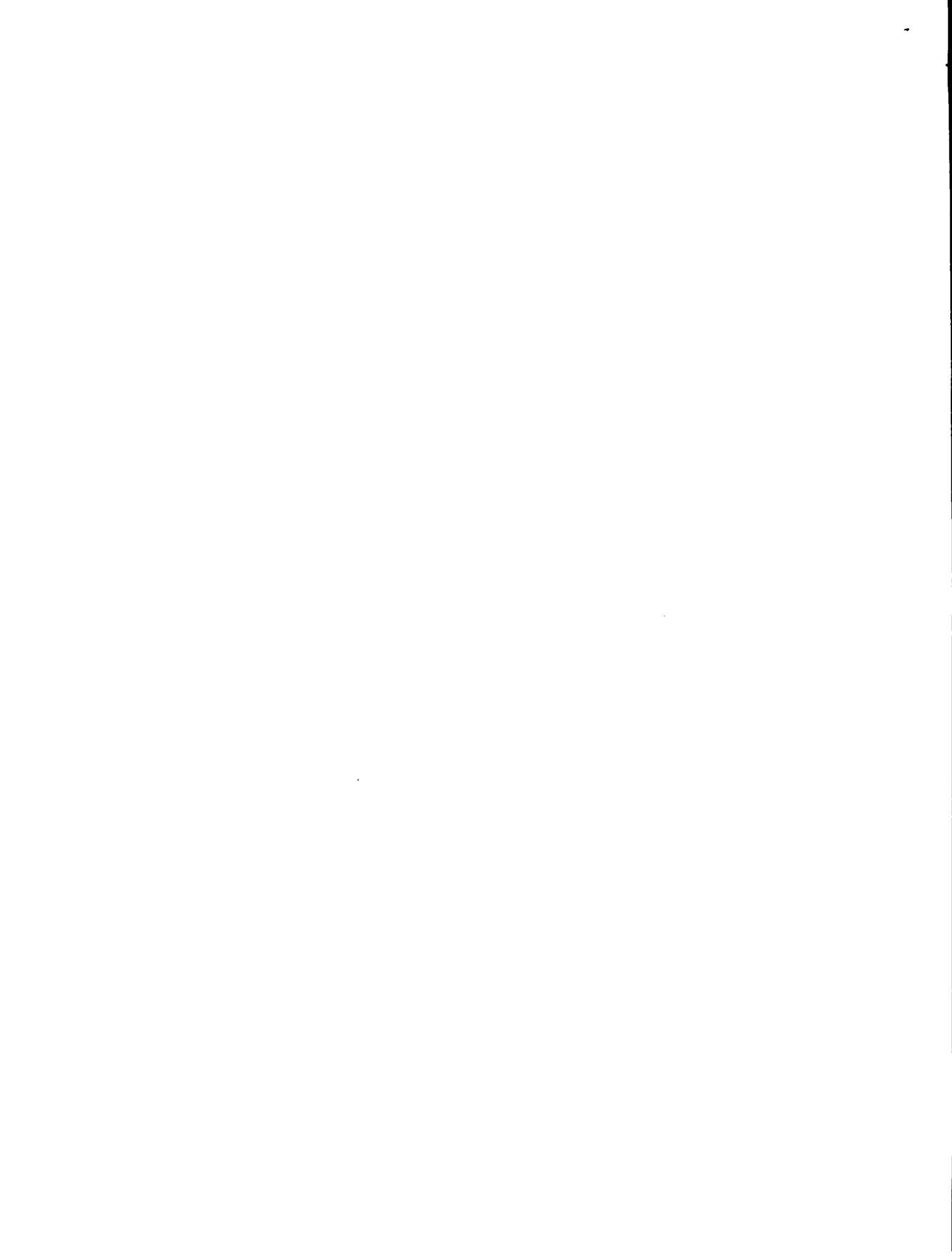
1. El ~~intercambio~~ intercambio de información es básico para cualquier tipo de desarrollo económico y social de los países y para el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional.
2. Los Países en ~~vías de desarrollo~~ vías de desarrollo hacen esfuerzos, muchas veces aislados, para producir, adquirir, organizar y difundir el conjunto de información necesaria para los programas de



desarrollo y cambio social.

3. Es un hecho plenamente aceptado que ~~el costo~~ de diseñar y operar sistemas o servicios de información es ~~tan~~ ~~elevado~~, que solamente se puede justificar cuando se conjugan o integran esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional.
4. La transferencia de información ~~no~~ es mas el problema de un sistema institucional, sino una situación global que debe ser encarada a escala nacional, regional e internacional.
5. La ~~Integración~~ constituye un mecanismo de doble via que provee un marco de acción dentro del cual los países pueden organizar en forma racional ~~su propia~~ información y tener, a la vez, ~~acceso~~ a la que producen otros.
6. Debido a la magnitud de la información de interés para el sector agrícola, ~~ningún~~ sistema nacional de información puede ser optimamente operativo si ~~no~~ se asocia a ~~redes~~ de escala ~~nacional~~ y ~~mundial~~.

La finalidad de la ~~integración~~ de sistemas, sea vertical u horizontal, es rendir beneficios a cada uno de los integrantes. Las ventajas específicas que se derivan de este proceso pueden tipificarse



de la siguiente forma (5):

1. Eliminar o minimizar ~~duplicación~~ de esfuerzos y disminuir costos;
2. Optimizar el uso de la capacidad instalada en recursos documentarios, humanos y físicos;
3. Lograr equidad en cuanto al aporte que cada miembro del esquema de integración está en capacidad de contribuir;
4. Tener acceso directo al ~~proceso de toma de decisiones~~ sobre el desarrollo y manejo del sistema ~~integrado~~, creando de esta manera condiciones para buscar soluciones a situaciones de carácter local (institucional/nacional);
5. Optimizar el intercambio de experiencia a través de la cooperación técnica ~~recíproca~~;
6. Incorporar ~~nuevas técnicas~~ y tecnologías para el funcionamiento de cada miembro y del conjunto;
7. Resolver a nivel de la colectividad problemas críticos de difícil solución a nivel institucional o nacional.

La experiencia indica que la ~~integración~~ de un sistema cooperativo de información depende en gran medida del ~~interés~~ político, el grado de desarrollo y la capacidad operativa de cada uno de los miembros. Dentro



de un esquema de integración, es natural que haya diferencias entre los integrantes en aspectos relacionados con la voluntad política, prioridades a satisfacer, nivel de organización, recursos humanos y económicos. Esas diferencias pueden conducir a la adopción de esquemas de integración totales o parciales.

Independientemente de la dimensión del esquema de cooperación que se adopte, el proceso de integración debe contemplar factores determinantes a nivel de (1) política de información, (2) planificación, (3) organización y desarrollo, (4) armonización de procedimientos, (5) comunicación y (5) costo-beneficio.

LA INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DOCUMENTARIOS A TRAVES DEL ENFOQUE  
DEL AGRINTER: BALANCE DE ACCION

La filosofía que ha guiado el establecimiento y puesta en marcha del proceso de integración entre los sistemas de información documental de América Latina y el Caribe, se basa en el principio de que ninguna infraestructura de información, institucional o nacional, puede aspirar a satisfacer ~~por se~~ las demandas reales y potenciales de sus usuarios, y en el reconocimiento de que para lograr la cohesión, inter-conexión y colaboración necesarias a escala nacional y regional es indispensable contar con un mecanismo o instrumento que sirva para articular y regular la acción de una red de información ~~sectorial de alcance regional.~~

Como resultado del pensamiento anterior, los países de la región ~~crearon el AGRINTER~~ con la finalidad de que sirviera de concepto, mecanismo



y estrategia para "coordinar e ~~integrar~~ a nivel regional los esfuerzos que realizan en los países las estructuras de documentación en la identificación, procesamiento y diseminación de la información agrícola nacional " y "estimular la cooperación a nivel nacional y regional para procurar atenuar las diferencias de aplicación de la tecnología" (6). Como se puede apreciar, los objetivos y el enfoque del AGRINTER tienen un contenido altamente **integracionista**.

Del análisis del documento de base (6) y de otros instrumentos que se han desarrollado en el proceso de **integración**, se desprende sin mayor dificultad que el AGRINTER, como Red, es de carácter sectorial-global y regional ~~en espíritu pero nacional~~ a nivel de estructura y acción. En otras palabras está constituido, en forma voluntaria y libre, por una federación de sistemas nacionales/institucionales que intentan **integrar**, en forma horizontal o vertical, políticas, proyectos, actividades, rutinas, etc. Esta condición exige, entonces que cualquier intento que se haga para determinar el grado de **integración** y las áreas-problemas, dentro del contexto de la Red Regional, tenga que tomar como punto de partida, en gran medida, la base de la estructura misma que son los sistemas nacionales, ya que el sistema se desarrolla y mantiene con base a la habilidad de los sistemas para interconectarse. El avance del grado de vinculación pasa ~~necesariamente~~ por las etapas de fortalecimiento de unidad institucional, consolidación de grupo nacional y creación de mecanismos de convergencia para articulación, control y seguimiento.



y estrategia para "coordinar e ~~integrar~~ a nivel regional los esfuerzos que realizan en los países las estructuras de documentación en la identificación, procesamiento y diseminación de la información agrícola nacional " y "estimular la cooperación a nivel nacional y regional para procurar atenuar las diferencias de aplicación de la tecnología" (6). Como se puede apreciar, los objetivos y el enfoque del AGRINTER tienen un contenido altamente *integracionista*.

Del análisis del documento de base (6) y de otros instrumentos que se han desarrollado en el proceso de *integración*, se desprende sin mayor dificultad que el AGRINTER, como Red, es de carácter sectorial-global y regional ~~en espíritu pero nacional~~ a nivel de estructura y acción. En otras palabras esta constituido, en forma voluntaria y libre, por una federación de sistemas nacionales/institucionales que intentan *integrar*, en forma horizontal o vertical, políticas, proyectos, actividades, rutinas, etc. Esta condición exige, entonces que cualquier intento que se haga para determinar el grado de *integración* y las áreas-problemas, dentro del contexto de la Red Regional, tenga que tomar como punto de partida, en gran medida, la base de la estructura misma que son los sistemas nacionales, ya que el sistema se desarrolla y mantiene con base a la habilidad de los sistemas para interconectarse. El avance del grado de vinculación pasa ~~necesariamente~~ por las etapas de fortalecimiento de unidad institucional, consolidación de grupo nacional y creación de mecanismos de convergencia para articulación, control y seguimiento.



Visto desde este enfoque, el AGRINTER es esencialmente un concepto que para que tenga realidad debe ser instrumentado y ejecutado como programa a nivel de cada país y de región (7).

La acción desarrollada, a partir de 1970, para integrar los sistemas documentarios del sector agrícola ha sido intensa, y se puede apreciar en la literatura producida (8). Las limitaciones de este trabajo no permiten tratar en detalles todas las iniciativas y avances que se han hecho en relación a factores de tipo político, social, económico, tecnológico, etc. Por lo tanto, con la intención de estimular un examen y discusión más profundos, se ofrece a continuación un balance esquemático de los avances y de las barreras que dificultan el proceso de integración.

#### 1. Política de Información

Este factor hay que considerarlo a nivel de decisiones institucionales y ~~gubernamentales~~ dirigidas a dotar de una base legal a las infraestructuras de documentación y a establecer entendimientos para armonizar procedimientos.

En el aspecto institucional se puede destacar las decisiones políticas que han dado origen a centros nacionales de documentación, bibliotecas nacionales de agricultura, centros de convergencia. Las leyes, decretos, portarias, acuerdos, resoluciones de creación de ~~infraestructuras como~~ CIDIA (IICA), BINAGRI/CENAGRI (Brasil), BINA (Paraguay) etc., asignan a estas unidades responsabilidades de



integración de ámbito nacional, regional e internacional.

A nivel de la integración de sistemas nacionales, se puede afirmar que la mayor parte de los países ~~disponen~~ de una base legal expedida directamente para el sector agrícola a través de la política de los sistemas de información científica y técnica.

En plano regional, la Red AGRINTER cuenta con suficiente respaldo político a través las resoluciones de la Junta Directiva del IICA, las Conferencias de Ministros de Agricultura y la Junta Interamericana de Agricultura.

En el  ~~Anexo~~ I, se ofrece una muestra del apoyo político a la integración de sistemas a los tres niveles mencionados.

## 2. Planificación de los Sistemas

Es importante asegurar que las infraestructuras institucionales, nacionales y regionales se establezcan bajo un proceso de planificación que responda a la realidad, permita anticipar aspectos futuros y adoptar alternativas de cursos de acción.

La literatura existente sobre este asunto demuestra que en casi todos los países que conforman la Red Regional ha habido interés y pre-ocupación institucional y nacional por establecer los sistemas de información teniendo en cuenta un conjunto mínimo de elementos de planificación que enfatizan la necesidad de integración y cooperación.

Es terminos generales, el proceso de planificación para integración ha sido encarado simultaneamente, en tiempo, esfuerzos y estrategias, tanto



a nivel nacional como regional. Las disparidades existentes entre las infraestructuras de información y las prioridades nacionales han conducido a la adopción de un enfoque de planificación horizontal/vertical.

En el ~~Anexo~~ II se proporciona una muestra de los planes elaborados a nivel nacional y regional para establecimiento de sistemas de información documental.

### 3: Armonización de Metodologías

Una de las características asociadas con los sistemas cooperativos de información es el desarrollo, adopción e implantación de normas y procedimientos que aplicados a procesos y servicios, permiten la compatibilización e interconexión entre los sistemas para el cumplimiento de funciones operativas (9).

En el contexto de la integración regional a través del AGRINTER, el factor normativo comporta avances significativos. Se podría afirmar que mucho del esfuerzo realizado durante los últimos diez años ha estado encaminado a desarrollar, introducir y aplicar instrumentos metodológicos para el manejo e intercambio de la información. Debido a su naturaleza sectorial-global, la red debe responder al cumplimiento de distintos tipos de funciones que demandan enfoques de orden normativos específicos. Para la función cooperativa de análisis y procesamiento de la información, el AGRINTER ha logrado definir, desarrollar e insertar a nivel institucional/nacional la metodología básica, contenida en manuales, directrices esquemas de clasificación, tesauros, procedimientos, etc.



#### 4. Cooperación Técnica

El desarrollo de sistemas de información y la vinculación de éstos a través de un mecanismo regional de interconexión son procesos a largo plazo que generalmente requieren, en nuestro medio, del insumo de experiencias, transferencia de técnicas y tecnología y apoyo económico externos.

Es evidente que la creación del AGRINTER ha motivado la necesidad de consolidar las infraestructuras nacionales, las cuales constituyen su campo de acción. Para acelerar el logro de esta meta los países han considerado apropiado recurrir al factor de la cooperación técnica como un medio de obtener y acondicionar los insumos externos necesarios. El resultado de esta acción se puede apreciar a través de una intensa actividad desplegada entre países en los sectores de: (1) consultorias para estudios de diagnósticos, planificación, diseño e implementación; (2) integración de recursos humanos al proceso de cooperación; (3) capacitación de la fuerza de trabajo a nivel nacional y regional; (4) acceso a los resultados de experiencias generadas por la aplicación de la tecnología; (5) adaptación de modelos; (6) identificación, elaboración y ejecución de proyectos y (7) negociación para obtención de recursos económicos que permiten reforzar la capacidad institucional local.

#### 5. Integración de Información

Uno de los objetivos de la Red Regional es "hacer accesible, en cada país, el conjunto de información relacionada con el sector agrícola ..." (6).



El logro de este objetivo se ha alcanzado principalmente mediante la **integración** de la información nacional en la **base de datos regional**, la producción de catálogos colectivos a nivel nacional, los inventarios sobre las infraestructura de documentación, la operación del banco de datos de bibliografías, los inventarios de recursos institucionales y humanos.

Del conjunto de instrumentos normativos desarrollado o adoptados se puede mencionar los siguientes: (1) Manual para Descripción Bibliográfica; (2) Esquema de categoría de Materias; (3) Directrices para la selección de Documentos; (4) Vocabulario Agrícola en Español; (5) Normas de Enriquecimiento de Títulos; (6) Descripción de Programas de Computación; (7) Guía para usuarios de las Cintas Magnéticas; (8) Guía para la **Administración de Cupones** de la Red de Servicios de Información del **AGRINTER**.

#### 6. Integración de Servicios

La existencia de los sistemas de información institucional, nacional regional, se deriva esencialmente de una manifiesta necesidad de acceso a la documentación, por parte de las instituciones, en apoyo al desarrollo de programas, proyectos y actividades científico-técnicas.

Para analizar el desempeño de la Red Regional en lo que concierne al establecimiento de mecanismos de integración que permiten hacer accesible a los usuarios el conjunto de información disponible en las unidades de



de documentación de los países, es preciso tener en mente su naturaleza descentralizada/centralizada. Esta condición puede interpretarse en el sentido de que a nivel de operación cada unidad documentaria genera directamente los servicios, y a nivel de ~~integración~~ los componentes de la red nacional o regional establecen acuerdos, entendimientos y procedimientos para introducir servicios o agilizar los existentes.

La acción realizada dentro del enfoque del ~~AGRINTER~~ puede traducirse en los siguientes resultados: (1) esfuerzos para orientar los servicios hacia las necesidades de los usuarios, mediante estudios de demanda; (2) programas de capacitación dirigidos a vincular los usuarios al proceso de generación y uso de información; (3) introducción de servicios especializados; (4) acceso por computador a bases de datos; (5) la conmutación bibliográfica; (6) la creación y operación de la Red de Servicios del ~~AGRINTER~~.

El ~~balance~~ de los realizado durante los ~~últimos diez años~~ autoriza a decir que la región ha sido el escenario de un esfuerzo de ~~integración~~ de los sistemas documentarios agrícolas. El balance parece, a simple vista, satisfactorio o ~~positivo~~. Y ~~en gran medida~~ lo es ante la evidencia de los resultados alcanzados.

~~No obstante~~, como se expresó anteriormente, la integración de esfuerzos institucionales y, más aún, de sistemas nacionales en acciones de tipo regional, son empresas complejas. Se ha avanzado, pero aún queda por remover o minimizar un conjunto de barrera o fuerzas restrictivas comunes que dificultan una cohesión mas profunda.



BARRERAS O FUERZAS RESTRICTIVAS

Los obstáculos o limitaciones que enfrenta la integración de los sistemas documentarios, en las etapas de planificación, desarrollo y operación, se deben principalmente, según lo expresado en la Reunión sobre Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (10), a "factores estructurales, institucionales y políticos, conceptuales, metodológicos, de comunicación, y de limitaciones humanas"

Lo indicado en el balance esquemático que se hizo en la sección anterior deja ver que los países, en forma individual o asociativa, han puesto en práctica acciones dirigidas a superar o atenuar las fuerzas ligadas a factores que restringen el desarrollo de la cooperación. A la vez se ha señalado que la integración es un proceso en marcha que debe encarar y resolver en forma continua problemas asociados con el subdesarrollo de la infraestructura nacional.

Con la intención de motivar la identificación y análisis de factores que pueden convertirse en serios impedimentos al fortalecimiento de la integración, a continuación se enumeran algunos aspectos que se consideran relevantes:

1. El **AGRINTER**, a pesar de haber producido resultados **significativos** permanece como un instrumento **informal** que limita sus acciones.
2. El concepto de **participación** voluntaria por parte de los países ejerce posiblemente un efecto **negativo** sobre el proceso de integración ya que el **solo deseo** de participar **no basta**.

(un decreto fuerza)



3. Dentro de los esquemas de ~~integración~~ es común encontrar países que tiene una infraestructura productiva mas desarrollada y países de menor desarrollo que, en cierta medida, son los que mas requieren de la integración. Esta ~~disparidad~~ entre los miembros de la Red puede conducir a una desviación de la estrategia y de los beneficios de la integración.

4. El AGRINTER, como red sectorial-global, comprende un gran grupo de acciones que ~~no siempre~~ resultan ~~claras~~ y posiblemente no se ha dado la consideración suficiente a conciliar el ~~diseño~~ con la realidad.

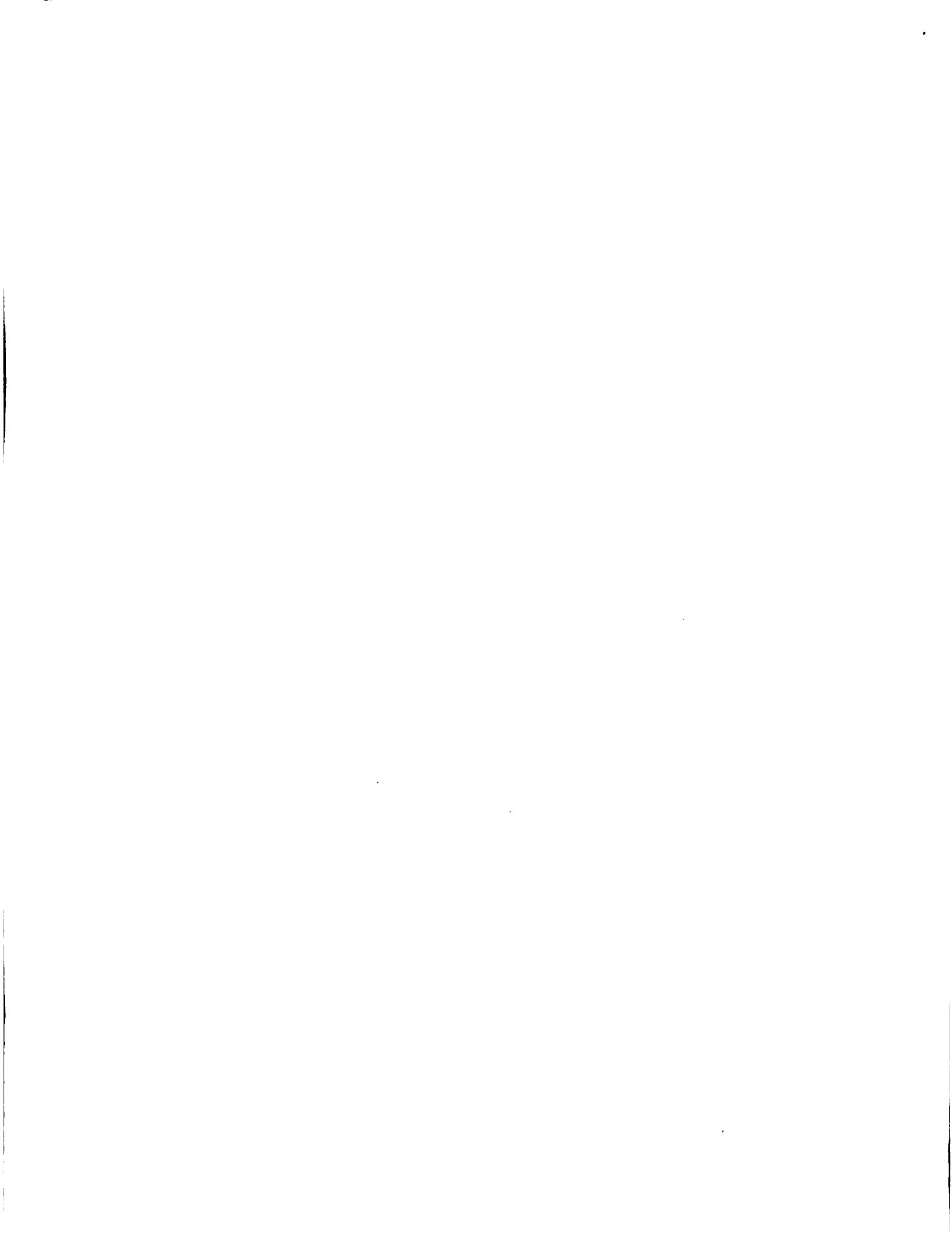
5. Las políticas establecidas tienen un enfoque ~~general~~ y en la práctica se ha dado poca importancia a su instrumentación a través de planes de trabajo específicos que faciliten la armonización.

6. Conflictos de ~~integridad~~ y soberanía entre ~~institución~~ y ~~sistema nacional~~ afectan logicamente la participación a nivel regional.

7. El acercamiento ~~esporádico~~ entre los miembros de la red dificulta un entendimiento mas profundo. Es necesario disponer de un mecanismo de ~~diálogo~~ y ~~cohesión~~ permanente que facilite la comunicación y la toma de decisiones.

#### PERSPECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACION

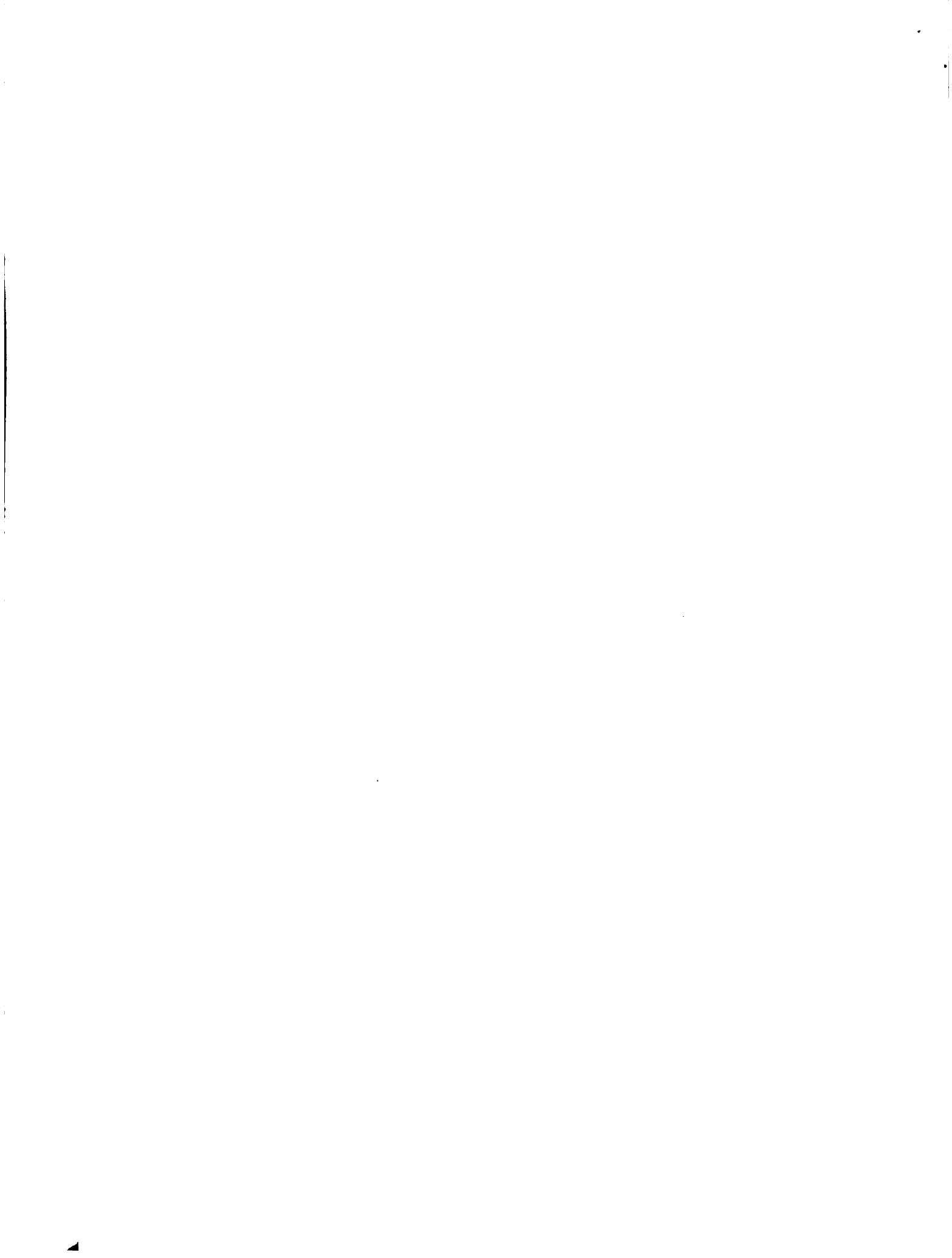
El concepto de cooperación ha logrado insertarse en los sistemas institucionales y nacionales de información agrícola. Por lo tanto,



las bases para lograr la integración entre los sistemas están echadas. Pero, para que este proceso llegue a niveles mas profundos y produzca beneficios equitativos, es sumamente importante que los bibliotecarios, documentalistas y usuarios de la región ~~imaginen~~ y pongan en práctica, a corto y mediano plazo, mecanismos de apoyo que incluyan acciones específicas a nivel de país y de región.

A nivel de país, la unidad institucional es la base en la que realmente descansa todo el aparato de participación en un esquema de integración. Esta condición conduce a pensar que para fortalecer la cooperación a escala nacional es necesario ampliar la participación a todos los segmentos del sector institucional agrícola, conferir mayor jerarquía y funcionalidad a los organismos y asegurar a éstos una mayor participación en las etapas deliberativas de las decisiones sobre integración.

En el plano regional se requiere principalmente de un instrumento que permita conciliar intereses y diferencias estructurales de desarrollo, facilitar la toma de decisiones, dar cohesión y seguimiento a la marcha de las diferentes acciones de la Red. En relación con este aspecto, la Junta Interamericana de Agricultura, constituida por los Ministros de Agricultura de los países miembros del IICA, creó la ~~base~~ política para el establecimiento de ese instrumento. Por considerarlo de la mayor importancia para la estrategia de fortalecimiento de la integración, se ~~transcribe a continuación~~ el texto de la ~~decisión de~~ la Junta



- 1 -

RESOLUCION No. 43

INSTITUCIONALIZACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO  
DE INFORMACION AGRICOLA - AGRINTER

" La Junta Interamericana de Agricultura en su Segunda Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sistema Interamericano de Información Agrícola - AGRINTER -, fue constituido en 1972 por los países de América Latina y el Caribe a través de sus representantes reunidos en Costa Rica durante la IV Mesa Redonda del Programa Interamericano de Desarrollo de Bibliotecas Agrícolas -IICA/PIDBA-;

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas -IICA-, a través de la Resolución IICA/RAJD No.84 (17/78), recomendó al Director General del Instituto que intensifique los esfuerzos conducentes a la institucionalización de los sistemas nacionales de información, documentación y comunicación agrícolas, que se impulse al programa hemisférico de entrenamiento de personal en esas áreas y que se intensifique la cooperación entre los países en el campo de la información, la documentación y la comunicación agrícolas;

Que el Sistema AGRINTER a pesar de congregar a los países de América Latina y el Caribe, funcionando como única institución en el área y habiendo producido hasta ahora resultados de alcance significativo en cuanto al intercambio de información en el área agrícola, permanece como un instrumento informal que lo limita en sus acciones;

Que en la XIV Mesa Redonda del AGRINTER, realizada en Puerto Rico del 20 al 24 de junio 1983, con la participación de representantes de instituciones nacionales de información y documentación agrícola de los países miembros del IICA, se recomendaron diversas acciones dedicadas a la institucionalización del sistema AGRINTER;

Que el Programa 10 del Instituto tiene por objetivo general apoyar a las instituciones nacionales en el establecimiento, desarrollo y consolidación de sistemas nacionales de información y documentación agrícola y su integración al Sistema Interamericano de Información y Análisis Agrícola;

**RESUELVE:**

1. Establecer el Comité Técnico Consultivo del Sistema Interamericano de Información Agrícola - AGRINTER -, que será presidido por uno de los miembros participantes del Sistema, con el fin de trazar y



y acompañar la ejecución de políticas y directrices relacionadas con la implantación y mantenimiento del sistema y el desarrollo de programas de cooperación recíproca relacionada con el mejoramiento de los servicios de información documental agrícola, la capacitación de recursos humanos, la búsqueda de información y la transferencia de tecnología.

2. Solicitar a los países donde no se han desarrollado sistemas de información agropecuaria: a) que den su apoyo para la creación y desarrollo de éstos y b) que designen a una institución idónea para coordinar el sistema en el país y establezca la integración con el AGRINTER.
3. Establecer que el Sistema AGRINTER sea parte del programa de Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural (Programa 10 del IICA).
4. Disponer que el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola - CIDIA -, se encargue de la Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico. Como Secretario Ejecutivo actuará el director del CIDIA o la persona designada por él.
5. Crear una comisión integrada por un representante del IICA y tres elegidos entre los países que integran el AGRINTER para que elaboren un documento de afiliación formal al AGRINTER, con énfasis en las obligaciones y los beneficios de los miembros. Esta comisión también elaborará un proyecto del reglamento del AGRINTER para discusión en la próxima Mesa Redonda del Sistema.
6. Autorizar al Director General del IICA la implementación de esta Resolución, en lo que compete al IICA".

Para hacer efectiva esta resolución, se ha dado inicio a un conjunto de acciones tendientes a ~~constituir~~ el Comité Técnico Consultivo del AGRINTER y elaborar los ~~documentos~~ básicos para el funcionamiento de la ~~nueva~~ estructura administrativa de la Red. La puesta en marcha de este ~~nuevo enfoque~~ constituye una tarea delicada y trascendental que requiere del concurso de los especialistas en información agrícola de la región. Es por eso que hacemos un llamado a los participantes en esta 7a RIBDA para que analisen el contenido de la resolución y den su aporte en terminos de ~~ítems~~ específicas.



LITERATURA CITADA

1. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. 19a. ed. Madrid, 1970. p.752
2. SELDON, A. Y PENNANCE, F.G. Diccionario de economía. Barcelona, Oikostan, 1965. p. 305
3. EL TRATAMIENTO a los países de menor desarrollo económico relativo. Integración Latinoamericana (Argentina) 8(82):1-3. 1983
4. UNESCO. UNISIST: informe del estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica. Paris, 1971. p. 156.
5. CACERES RAMOS, H Integración de los servicios bibliotecarios nacionales a las programas internacionales. In Reunión de Engresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia , 4a., Medellin, Colombia, 1981. 11p.
6. IICA CENTRO INTERAMEICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas - AGRINTER: bases para su establecimiento. Turrialba, Costa Rica, 1973. 18p.
7. CACERES RAMOS, H AGRINTER: un concepto para inte-conexión y co-participación nacional, regional y mundial. In Reunion sobre Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Cali, Colombia, Octubre 23-28, 1977. Información y desarrollo; diálogo entre proveedores y usuarios, informe. Bogota, CIID, 1979. 14p.
8. GALRAO, M.J. AGRINTER: origen y evolución; bibliografía anotada. Turrialba, Costa Rica, IICA-CIDIA, 1975. 36p. (IICA Documentación e Información Agrícola no 49).
9. CACERES RAMOS, H Actualización de conceptos y bases del Sistema Interamericano de Información Agrícola - AGRINTER. In Mesa Redonda del AGRINTER, 10a., Lima, Perú, 1979. Trabajos. San José, Costa Rica, IICA, 1979. 23 p.
10. REUNION SOBRE INFORMACION PARA EL DESARROLLO EN LANTINOAMERICA Y EL EL CARIBE, Cali, Colombia, 1977. Información y desarrollo; dialogo entre proveedores y usuarios, informe. Bogotá, Colombia, CIID, 1979. pp. 85-90



INTEGRACION DE SISTEMAS - BASE LEGAL (MUESTRA)

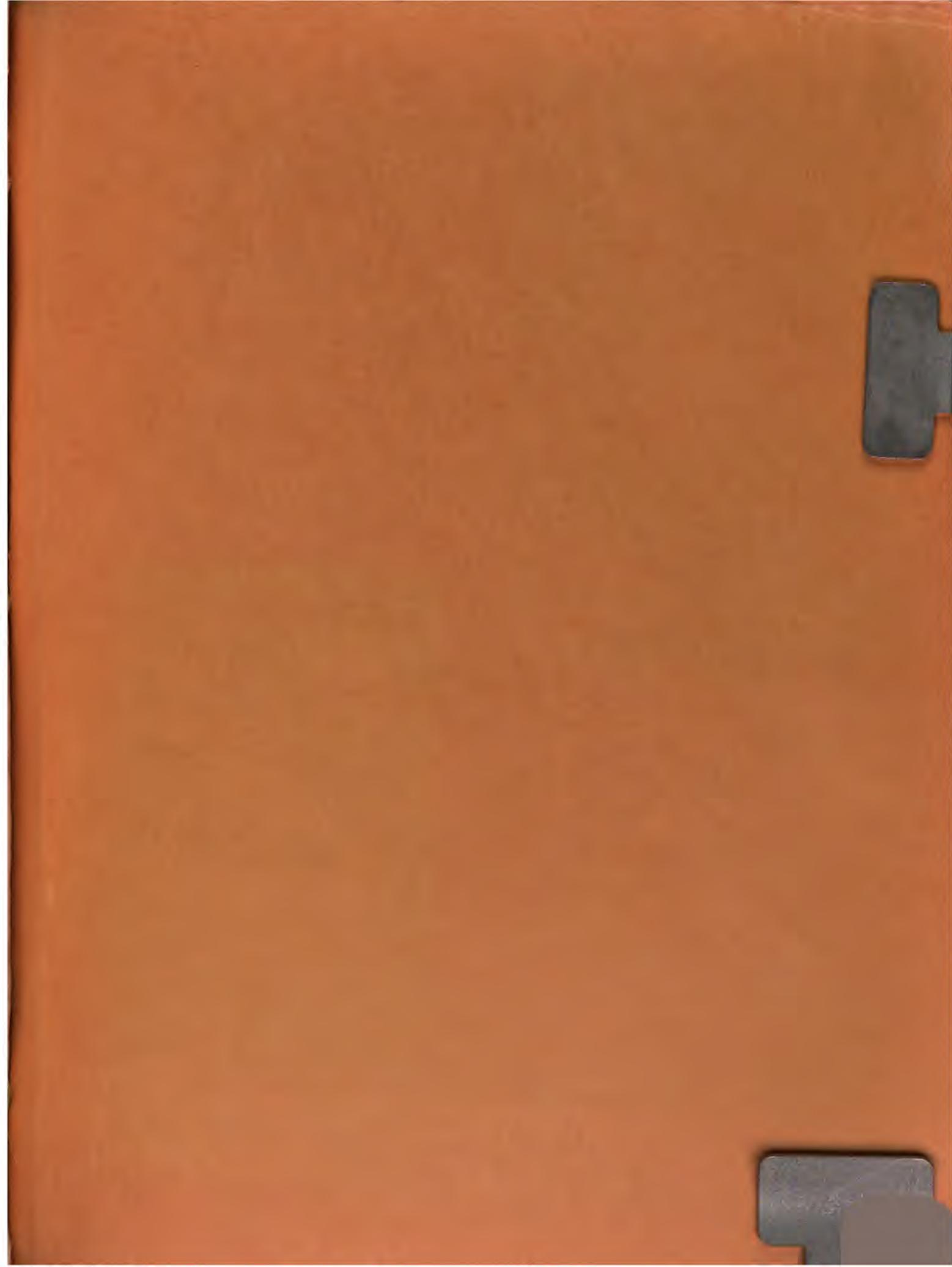
- ARGENTINA **Resolución** no. 439 de 1977 por el cual se establece el Sistema Nacional de Información en Ciencias Agropecuarias, SNICA - Argentina.
- BOLIVIA **Decreto** Supremo no. 11893 de 1974 por el cual se **designa** a la Biblioteca Central del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios como Biblioteca Agropecuaria Nacional.
- BRASIL **Portaria** no. 753 de 1978 por la cual se crea la Biblioteca Nacional de Agricultura.
- COLOMBIA **Decreto** no 2733 de 1975 por el cual se califica al Sistema Nacional de Información S.N.I., como proyecto especial de COLCIENCIAS.
- PARAGUAY **Decreto** no. 8269 de 1979 por el cual se crea la Biblioteca Nacional de Agricultura.
- URUGUAY **Decreto** de 20 de mayo de 1976 por el cual se designa al CIAAB para dirigir y poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información Agrícola del Uruguay.
- VENEZUELA **Convenio** de Operaciones para el establecimiento de un Subsistema de Información en Ciencias Agropecuarias (**dentro** del marco del Decreto Presidencial no. 1759 de 7 de septiembre de 1976).
- AGRINTER Conferencia Interamericana de Agricultura, 7a., Tegucigalpa, 1977. Recomendación no. 5 para que el IICA fortalezca el AGRINTER y el AGRIS.
- AGRINTER Reunion Anual Junta Directiva del IICA, 1978: Resolución al IICA para fortalecimiento del AGRINTER.
- AGRINTER Junta Interamericana de Agricultura, Reunión Ordinaria, Jamaica, 1983. Resolución no. 43 Institucionalización del Sistema de Información Agrícola - AGRINTER.
- HONDURAS **Anteproyecto** de ley de constitución de la Red de Información Agropecuaria. Secretaria de Recursos Naturales, 1983.



PLANES PARA ESTABLECIMIENTO E INTEGRACION DE SISTEMAS (MUESTRA)

- ALBERTUS, U. Caribbean information system; guidelines for the establishment of sectoral systems (agriculture). Port of Spain, Trinidad and Tobago, ECLA, 1978. 22p.
- ARBOLEDA SEPULVEDA, O. Sharing agricultural documentation and information resources in Guyana. Georgetown, University of Guyana, 1981. 42p.
- COMISION NACIONAL DE ESTADISTICAS AGRICOLAS. Propuesta para el establecimiento del Sistema Nacional de Información Agrícola de Guatemala. Guatemala, 1979. 32p.
- FERNANDEZ, A. Sistema Nacional de Información en Ciencias Agropecuarias de la República Argentina (SNICA-Argentina). Buenos Aires, Biblioteca Central, Facultad de Agronomía, 1977.
- INSTITUTO INTERAMERICAN DE CIENCIAS AGRICOLAS. Proposición para el establecimiento de una Red de Servicios del AGRINTER, documento de base para discusión. San José, Costa Rica, 1977. 20p.
- IICA CENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA. Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas - AGRINTER: bases para su establecimiento. Turrialba, Costa Rica, 1973. 18p.
- MARQUEZ, O. et al Subsistema Nacional de Información para las Ciencias Agropecuarias (SININCA). Ante-proyecto para su implantación. Maracay, Venezuela, CENIAP, 1975. s.p.
- PROGRAMME DE NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT. Project du Gouvernement du Brazil. System d'Information e Documentation Agricoles. Rome, FAO, 1973. 43p.
- SCHMID, H. Computerization of the AGRINTER/AGRIS production flow at IICA-CIDIA. Turrialba, Costa Rica, 1975. 44p.
- SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES. CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA. Red de Información Documental del Sistema Nacional de Información Agropecuaria de Honduras - SNIH. Tegucigalpa, 1980. 17p.
- SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (SNICA) Informe de la Comisión de Evaluación. Bogota, Colombia, 1978. 62p.













Fecha: 21 OCT

DOCUMENTO  
MICROFILMADO